Infografía titulada "Aprende lo que sucede cuando llamas al 844-CO-4-Kids (844-264-5437)".

La imagen describe el proceso tras realizar una llamada a la línea directa para denunciar posibles casos de abuso o descuido infantil.

Paso inicial: "Comparte lo que sabes con el operador entrenado".

Luego, el equipo de trabajadores sociales determina si ha ocurrido abuso o descuido.

Si la evaluación determina que no es necesaria la intervención de servicios de bienestar infantil:

No se necesita contacto con la familia (no hay involucramiento adicional).

Servicios basados en la comunidad se ofrecen a la familia.

En el 97% de las evaluaciones de abuso y descuido, los niños y jóvenes permanecen en sus hogares.

Si el trabajador social realiza una evaluación más a profundidad:

Se reúne con la familia, el niño, el joven y otros.

Evalúa la seguridad del niño, las fortalezas de la familia y la necesidad de servicios.

Resultado de la evaluación más profunda:

Servicios basados en la comunidad se ofrecen a la familia.

Los padres son capaces de prevenir futuros maltratos y la evaluación se cierra.

O bien: La evaluación identifica la necesidad de involucramiento con servicios humanos (con o sin intervención de la corte).

El trabajador social sigue apoyando y abordando inquietudes de seguridad.

Si el niño permanece con su familia:

Se proporcionan servicios al niño, joven y familia.

Si el niño es colocado fuera del hogar:

Es ubicado con un conocido, familia de acogida o en un hogar colectivo.

Servicios son proporcionados al niño y a su familia con el objetivo de reunificación familiar. Información importante:

Debido a la confidencialidad legal, la información sobre los resultados de la llamada está disponible solo para ciertas personas.

Si persisten sospechas de abuso/descuido, se recomienda volver a llamar.

Se aclara la definición de abuso y descuido según la ley del estado de Colorado.

La infografía usa cajas de colores para dividir las secciones y resaltar información clave.